



**APROBADA**  
en la 506 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 500,  
20 de setiembre de 1993  
Horas: 11.10 a 12.30

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.281).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 490a. y 492a. sesiones.
4. Reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales.
5. Convocatoria de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
6. Determinación de la fecha de la Primera Reunión de la Comisión Asesora en valoración aduanera.
7. Otros asuntos.
  - Restablecimiento del estado de salud del licenciado Santiago Amarilla Vargas.

Preside:

EDUARDO CABEZAS MOLINA

Asisten: Jesús Sabra, Neomí Gómez, Arturo Hotton Risler (Argentina); Hildebrando Velasco Tarraga, Oswaldo Cuevas Gaete, Juan Carlos Terrazas Soria (Bolivia); Paulo Nogueira Batista, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade (Brasil); Antonio Urdaneta, María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Raimundo Barros Charlín, Manuel Valencia Astorga (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Juventino Balderas (México); Efraín Darío Centurión, Santiago Amarilla Vargas, Alfredo Núñez, Susana Morinigo (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, José Carlos Dávila (Perú); Néstor Cosentino, Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Antonio Rangel (Venezuela); Luis Macchiavello (OEA).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert

Secretaría: Néstor W. Ruocco.

---

Abierta la sesión se somete a consideración el primer punto del orden del día.

1. Aprobación del orden del día

SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.281).

En el documento de referencia se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión, destacándose los siguientes:

- Nota de la Representación del Brasil comunicando la asunción de funciones del señor Embajador Paulo Nogueira Batista a partir del 15 de los corrientes.

Oportunamente será acordada la fecha para la sesión de incorporación del señor Representante Permanente.

- Notas de la Representación de Venezuela comunicando el cese de funciones de las señoras María Eugenia Pérez Godoy y Alexandra Alvarez Muro.
- Aportes recibidos de la Representación de Chile por la suma de US\$ 50.000.
- Informe de la situación financiera de la ALADI (ALADI/SEC/dí 500/Rev. 7).

El señor Representante del Uruguay, Coordinador del Grupo de trabajo, informa que se ha reunido con la Secretaría General para analizar el tema, trazar un objetivo, decidir en qué forma alcanzarlo, y cuando se tengan dilucidados dichos aspectos se celebrarán reuniones con los señores Representantes, en privado, antes de elevar el tema a Comité; estimando que ello se logre en quince o veinte días.

Así queda entendido.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 490a. y 492a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales

Sometido a consideración el proyecto respectivo el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 175

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 36 (VII) del Consejo de Ministros y la Resolución 173 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

Postergar para los días 6 y 7 de octubre de 1993 la realización de la Reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales."

La Representación de México agradece la comprensión con que todos los señores Representantes acogieron la solicitud de aplazamiento.

5. Convocatoria de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Estando pendiente un pronunciamiento -solicitado oportunamente por Venezuela- respecto de este tema, la Representación de México estima indispensable -opinión que reiterará más adelante subrayando la necesidad de que se conozca el trabajo desarrollado en la Asociación en los últimos meses- convocar al Consejo aprovechando la reunión cumbre del Grupo de Río que en próximas semanas se celebrará en Santiago de Chile, estudiándose un proyecto de agenda en el intervalo.

La Representación de Venezuela reitera su posición favorable de convocar al consejo en ocasión de la reunión de los Ministros en Santiago.

A juicio de Secretaría lo que acontezca en la Ronda Uruguay del GATT puede tener implicaciones y proyecciones con relación a los procesos de integración, lo que podría justificar por sí solo una reunión ministerial.

La Representación del Brasil considera que la reunión del Consejo de Ministros de la ALADI es un acontecimiento sustantivo, importante, que desde el punto de vista político no debe ser un punto más de la agenda de los Cancilleres en Santiago; que debe ser percibida nítidamente por la opinión pública; que debe tener claramente identificados y cuidadosamente preparados los temas de su propia agenda para ser convocada en una fecha hacia fines del mes de noviembre o comienzos del mes de diciembre. De lo contrario, no debe llevarse a cabo hasta tanto no esté madura la deliberación sobre el particular.

La Representación de Argentina apoya lo dicho por Brasil, y entiende que el tema de la convergencia, del MERCOSUR, Pacto Andino, Grupo de los Tres y convergencia hacia otras formas de integración como el NAFTA, son elementos fundamentales a ser tratados por los Ministros en Montevideo.

La Representación de Uruguay apoya la convocatoria y cree que se debería resolver por votación la propuesta concreta de Venezuela de reunir al Consejo de Ministros entre el 14 y 15 de octubre, para después obras en consecuencia.

En respuesta al pedido de Uruguay, Argentina -apoyada por Brasil- señala que no podría votar una convocatoria sin tener la sustancia del temario que trataría el Consejo.

Como Secretaría Pro-Tempore, la Representación de Chile señala su beneplácito a que en Santiago se celebrara la octava reunión del Consejo de Ministros de Relaciones de la ALADI. Sin embargo, ello no debe responder a un acto ritual, litúrgico, sino a los avances y temas sustanciales que merezca su convocatoria. Piensa que a la reunión se debe llegar con

un criterio uniforme, técnico, jurídico, no solamente político, para abordar el problema de la reglamentación que se le dará al artículo 44; está en juego la integridad de la Asociación y ello no puede ser sometido a votación en esta instancia; es necesario esperar los resultados del Grupo Ad-hoc para que después los Ministros se pronuncien sobre el tema.

La Representación del Paraguay sugiere que el tema pase a una próxima sesión porque es evidente que no existe sustancia como para tomar acuerdo. Las exposiciones de los Representantes dan la pauta que no está suficientemente analizado, no obstante que todos quieren la reunión del consejo; la diferencia radica en la oportunidad, lo que incide en el tema de la sede que en este momento no se está en condiciones de definir.

La Representación de México manifestó no coincidir con la idea de que no existe sustancia que justifique la convocatoria del Consejo de Ministros. Asimismo, manifestó que no se puede subordinar la convocatoria del Consejo de Ministros a los resultados del Grupo Ad-hoc, independientemente de lo que ocurra en la próxima reunión del Grupo Ad-hoc hay sustancia que justifica plenamente la convocatoria del Consejo de Ministros.

En virtud de la dificultad que existe para tomar una decisión apoya la sugerencia del Representante del Paraguay para considerar el tema en la próxima reunión del Comité.

La Presidencia interpreta que no se insistiría en el pedido de votación; acto seguido se continúa con los demás puntos del orden del día.

6. Determinación de la fecha de la Primera Reunión de la Comisión Asesora en valoración aduanera.

Asimismo, recuerda que por Resolución 174 se creó la Comisión Asesora en valoración; que se la convocó por Acuerdo 159, sin fijar la fecha de celebración, pero que debería hacerse con anterioridad a la del Consejo de Ministros. Por tal motivo se somete a consideración del Comité la determinación de dicha fecha.

La Representación de Brasil recuerda que en anterior ocasión pidió tiempo para consultar a sus técnicos encargados del asunto; que está en condiciones de proponer dos fechas alternativas: de 13 a 15 de octubre, y de 22 a 26 de noviembre.

La Presidencia pide opinión a Secretaría sobre cuál de las fechas propuestas por Brasil sería la conveniente, a la luz del calendario de reuniones de la Asociación.

Secretaría señala que ya tiene preparados los documentos de la reunión, restando un anteproyecto de reglamento que será

sometido a consideración de los expertos para que lo propongan al Comité de Representantes.

Respondiente a la consulta de la Presidencia observa muy apretado el "timing" para celebrar esta reunión entre el 13 y 15 de octubre; por consiguiente se suscribe con la del 22 al 26 de noviembre.

La Presidencia interpreta que tratándose de una reunión eminentemente técnica no debería ligársela con la del Consejo de Ministros, puede desarrollarse autónomamente, y entendiéndose que hay acuerdo, se fija la fecha del 22 al 26 de noviembre para celebrar la primera reunión de la Comisión Asesora en valoración aduanera.

Así queda decidido.

7. Otros asuntos.

- Restablecimiento del estado de salud del Consejero Santiago Alberto Amarilla Vargas.

La Presidencia expresa su complacencia por el restablecimiento pleno de salud al señor Representante Alterno del Paraguay después de su larga enfermedad, lo que es agradecido por el señor Amarilla Vargas.

Se levanta la sesión.

---